



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Unidad de Admisión

## INSTRUCCIONES GENERALES MATRÍCULA 2026 ESTUDIANTES ANTIGUOS/AS

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación informa a sus estudiantes antiguos/as de Pregrado, Postgrado y Prosecución de Estudios, sobre la apertura del proceso de matrícula para el año académico 2026. Este período de renovación es fundamental para garantizar las mejores condiciones en el desarrollo de sus actividades formativas.

Asimismo, la realización oportuna de este trámite es imprescindible para la inscripción de asignaturas del semestre. El presente documento ha sido elaborado para orientar detalladamente a los/as estudiantes en la ejecución exitosa de este proceso.

### 1. MODALIDAD DE MATRÍCULA

La matrícula para el año académico 2026 se realiza en línea, en el portal [matriculaantiguos.umce.cl](http://matriculaantiguos.umce.cl) disponible a través del sitio web institucional.

El portal de matrícula estará habilitado entre las 12:00 del jueves 8 de enero y las 23:59 horas del miércoles 14 de enero de 2026.

La plataforma de matrículas UMCE requiere la firma de documentación en línea, por lo que los/as estudiantes deben tener su cédula de identidad vigente.

**Pregrado:** Si fue aceptada tu solicitud de inscripción prioritaria de carga académica, deberás matriculararte el día 08 de enero. (En caso de dudas, contáctate directamente con tu trabajadora social).

### 2. DEUDAS Y REPACTACIONES DE ARANCELES 2025 O AÑOS ANTERIORES

En caso de mantener alguna deuda financiera vigente con la UMCE o, en su defecto, saldo a favor, solicitamos contactar previamente a la Unidad de Aranceles y Créditos (Ex Normalización) de la DAF, a través de sus correos electrónicos [normalizacion@umce.cl](mailto:normalizacion@umce.cl) o [aranceles@umce.cl](mailto:aranceles@umce.cl).

Para una respuesta eficiente, indicar nombre completo, RUT y carrera.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Unidad de Admisión

### 3. ACCESO A PORTAL DE MATRÍCULA

El acceso al portal de [matriculaantiguos.umce.cl](http://matriculaantiguos.umce.cl), se realiza ingresando usuario y clave. En ambos casos, se utiliza el número de RUT del estudiante, sin puntos, ni guión. El usuario incluye el dígito verificador, a diferencia de la clave, como indican los ejemplos:

	Ejemplo 1	Ejemplo 2
RUT	12.345.678-9	9.876.543-2
USUARIO	123456789	98765432
CLAVE	12345678	9876543

### 4. CUPON DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE DOCUMENTOS

De acuerdo a la situación de potencial renovante de beneficios de arancel MINEDUC y la información registrada en la UMCE, cada estudiante accederá en la plataforma de matrículas a la siguiente documentación:

- **Gratuidad:** Firmará Mandato digitalmente en la plataforma de matrículas.
- **Beca Vocación de Profesor:** Firmará digitalmente un Pagaré. Deberá descargar el documento, legalizarlo junto a su aval y entregarlo físicamente a la Unidad de Aranceles y Créditos.
- **Otros beneficios de arancel o sin beneficios:** Pagará Derecho Básico de Matrícula (\$198.000) y arancel a través de Webpay y firmará digitalmente Pagaré de Arancel. Deberá descargar este último documento, legalizarlo junto a su aval y entregarlo a la Unidad de Aranceles y Créditos.

En caso de preferir el envío del pagaré por correo postal, sugerimos el servicio certificado, para asegurar su entrega. Los datos para el envío son los siguientes:

Señores  
Unidad de Aranceles y Créditos  
Dirección de Administración y Finanzas UMCE  
Avenida José Pedro Alessandri N° 540  
Ñuñoa - Santiago

El pago total del arancel considera el derecho a devolución del 5% del valor de este.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
Unidad de Admisión

## 5. CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

El proceso concluye una vez firmada la documentación y confirmado el pago, en los casos que corresponda. Como respaldo, recibirá un correo electrónico confirmando la matrícula para el año académico 2026.

**Todo Pagaré debe ser legalizado y entregado (presencial o vía correo postal) a la Unidad de Aranceles y Créditos de la UMCE durante los primeros 10 días hábiles de marzo de 2026.**

### Importante:

Solo se admitirán los pagarés firmados en Notaría Pública que hayan sido descargados desde el portal de matrículas.

En caso de cualquier inconveniente durante la firma o validación del documento, por favor contactar a la Unidad de Aranceles y Créditos a [normalizacion@umce.cl](mailto:normalizacion@umce.cl) o [aranceles@umce.cl](mailto:aranceles@umce.cl).

## 6. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

En el caso de dudas o consultas respecto al beneficio de arancel para el año académico 2026, les pedimos contactar a Servicios Estudiantiles de la DAE, al correo [servicio.estudiantil@umce.cl](mailto:servicio.estudiantil@umce.cl).

Solicitamos incluir en el correo nombre completo, RUT y carrera para una atención más eficiente.

## 7. SITUACIONES ESPECIALES

Para mayor información respecto al proceso, invitamos a revisar la plataforma académica UCampus y nuestras redes sociales institucionales, donde compartimos instructivos e información relevante. En caso de encontrarte en una situación especial, agradecemos realizar tu consulta directamente a la encargada de carrera en Registro Curricular, puedes encontrar su contacto en el [equipo de trabajo](#).

Para una respuesta oportuna, debes indicar nombre completo, RUT y carrera.

## 8. ATENCIÓN

Correo electrónico: [contacto@umce.cl](mailto:contacto@umce.cl)

WhatsApp: +56 9 9385 3450

### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

El viernes 23 de enero, la UMCE iniciará su receso de verano, que concluye el viernes 27 de febrero de 2026. En ese período, no habrá actividad académica ni administrativa, por lo que tampoco se realizará atención de público. Todas las consultas y requerimientos recibidos desde las 16:00 horas del viernes 23 serán leídos, revisados y respondidos a partir del martes 3 de marzo de 2026, una vez que se retomen las actividades.